

Campo	Nombre	Tipo	Ancho
7	Cosecha 2002	Numérico	8
8	Cosecha 2003	Numérico	8
9	Cosecha 2004	Numérico	8
10	Cosecha 2005	Numérico	8
11	Cosecha 2006	Numérico	8

(*) Enviar como fichero secuencial en formato de texto y ancho fijo, y en soporte informático (diskette) debidamente protegidos.

Fichero de identificación de socios ()*

Campo	Nombre	Tipo	Ancho
1	Código OPFH	Carácter	5
2	Código Socio	Carácter	6
3	CIF -NIF -NIE -Pasaporte	Carácter	10

(*) Enviar como fichero secuencial en formato de texto y ancho fijo, y en soporte informático (diskette) debidamente protegidos.

Instrucciones para la cumplimentación de la información:

Las OPFH deberán remitir la información de parcelas y producciones de todos sus socios en formato secuencial.

Los ficheros deberán tener la longitud de registro correspondiente a la estructura de las bases de datos de producciones y parcelas que se adjunta. En los campos de tipo fecha la información correspondiente a un ancho de 8 será «DD/MM/AA» (Día/Mes/Año).

Si se opta por la compresión de ficheros, deberá utilizarse el formato WINZIP.

Para todos los ficheros de parcelas o producciones, en los que no se rellene totalmente algún campo, se completará el mismo con ceros a la izquierda. Por ejemplo, para las campañas en las que el socio no haya entregado ninguna producción a la OPFH, se cumplimentará el respectivo campo del fichero de producciones con ocho ceros.

Interpretación del contenido de los campos de las Bases de Datos.

1.º Fichero de parcelas:

Se confeccionará un fichero para cada uno de los años incluidos en el fichero de producciones cumplimentando un registro para cada una de las parcelas, subparcelas o recinto de cada socio en el respectivo año.

No se considera necesaria la interpretación de los campos 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 12.

Campos	
3	El código de la provincia ocupará las dos primeras posiciones del campo. Se rellenará ajustado a la derecha y completando con ceros a la izquierda si fuera necesario. El código del municipio ocupará las tres últimas posiciones del campo. Se rellenará ajustado a la derecha y completando con ceros a la izquierda si fuera necesario.
8	Cumplimentar con R (regadío) o S (secano).
9	La superficie se expresará en Hectáreas con 4 decimales.(*).
10	Se expresará en números sin punto ni comas intermedios.
11	Se cumplimentará con S o N en función de que se haya realizado o no reconversión en base a sobreinjerto sobre la plantación anterior.
13	Se cumplimentará con S o N en función de que se haya realizado o no reestructuración con arranque de la plantación anterior.
14 y 15	La densidad se expresará en número de árboles por hectárea.
16	Año en que se realiza la nueva plantación.
17	Utilizar la siguiente codificación: 01 Franco de semilla. 02 Híbridos melocotonero almendro. 03 Ciruelo. 04 Albaricoquero. 05 Melocotonero. 06 Otros.

Campos	
18	Codificar de acuerdo a las Normas complementarias aplicables a los Planes de Mejora del MAPA.
19	Cumplimentar si es posible.
20	Idem. campo 18.
21	Idem. campo 19.
22	Idem. campo 18.
23	Idem. campo 19.
24	Cumplimentar con 1 ó 0 dependiendo de si se dispone o no de colmenas en la parcela, respectivamente.
25	Año al que se refiere la cosecha correspondiente.

(*) No se admitirán como válidos los datos de superficie que no estén expresados en hectáreas.

2.º Ficheros de producciones.

No se considera necesaria la interpretación de los campos 1, 2 y 3.

Campos	
4 al 11	Se cumplimentarán las cantidades de almendra en cáscara en kilos entregados por cada socio y cosecha. Se deberá cumplimentar, al menos, las campañas no consignadas en revisiones anteriores de la base de datos.

3.º Fichero de identificación de socios.

No se considera necesaria la interpretación de los campos 1 y 2.

Campo 3:

DNI.-Se rellenará desde la posición 2 a la 9 inclusive, ajustado a la derecha y completando con ceros a la izquierda si fuese necesario, siendo la 1 y la 10 blancos.

CIF.-Se rellenará desde la posición 1 a la 9 inclusive, siendo la 1 una letra y la 9 podría ser una letra o un número. La posición 10 será un blanco. Se ajustará a la derecha, completando con ceros a la izquierda si fuese necesario, desde la posición 2 a la 9.

NIF.-Se rellenará desde la posición 2 a la 10 inclusive, siendo la 1 un blanco y la 10 una letra. Se ajustará a la derecha, completando con ceros a la izquierda, si fuese necesario, desde la posición 2 a la 9.

NIE.-Se rellenará desde la posición 1 a la 9 siendo la 1 y la 10 un blanco y la 9 podría ser una letra o un número. Se ajustará a la derecha, completando con ceros a la izquierda, si fuese necesario, desde la posición 2 a la 9.

PASAPORTE.-Se rellenará desde la posición 2 a la 9, siendo la 1 y la 10 blancos, ajustado a la derecha y completando con ceros a la izquierda, si fuese necesario, desde la posición 2 a la 9.

MINISTERIO DE CULTURA

1399

ORDEN CUL/70/2008, de 11 de enero, por la que se otorga la garantía del Estado a cuarenta y ocho piezas para su exhibición en las salas de exposiciones del Palacio Real de Madrid, en la exposición «Hilos de esplendor. Tapices del Barroco».

Vista la solicitud de Patrimonio Nacional.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, así como la disposición adicional vigésima séptima de la Ley 51/2007 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, del Servicio Jurídico y de la Oficina Presupuestaria del Departamento y

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*—Otorgar la garantía del Estado a la obras que figuran en el Anexo de esta orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de la obra que figura en el anexo de esta orden, de acuerdo con el valor y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Cultura por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la Garantía del Estado.*

1. La garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figuran en el anexo de esta orden ministerial, a los efectos de su exhibición en las Salas de Exposiciones Temporales del Palacio Real de Madrid como parte de la exposición «Hilos de esplendor. Tapices del Barroco», que tendrá lugar entre el 6 de marzo de 2008 y el 1 de junio de 2008.

2. El valor económico total de la obra cubierta por la garantía del Estado asciende a 57.100.400,00 euros. A los efectos de esta orden, se considerará que el valor individual de la obra es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, deberán ser aseguradas por la Institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Periodo de cobertura.*—La garantía del Estado surtirá efecto desde la entrega de las obras por parte del cedente hasta su devolución en su lugar de origen o en otro designado por el cedente.

Quinto. *Entrega y devolución de las obras.*

1. Previamente a la entrega de las obras garantizadas en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de ellas. Obtenida la conformidad escrita de cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. Las obras serán entregadas a los cedentes en los lugares por ellos designados, firmándose en ese momento el acta de devolución, en la que deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

Sexto. *Obligaciones de la institución solicitante.*—Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º) Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, a la mayor brevedad posible a partir de la devolución de las obras.

2.º) Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de las obras así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta orden.

Séptimo. *Incorporación del Anexo.*—Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el anexo que se cita en el apartado segundo.

Octavo. *Remisión telemática de la garantía del Estado.*—La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

N.º	Prestador	Autor del diseño	Título	Material	Medidas
1	Bayerische Verwaltung der staatlichen Schösser, Gärten und Seen	Lambert de Hondt and workshop	Batalla naval de la Haya	Lana y seda	400 x 792
2	Bayerisches Nationalmuseum	Pieter Candid	La Noche	Lana y seda	405'5 x 278'5
3	Kunsthistorische Museum	Toussaint Dubreuil, ca. 1602	Diana y Apolo sacrificando a los hijos de Niobe	Lana, seda e hilos entorchados de oro	415 x 540
4	Kunsthistorische Museum	Jacob Jordaens y Taller	Mujer llevando fruta	Lana y Seda	380 x 327
5	Kunsthistorische Museum	Jacob Jordaens y Taller	La creación del caballo	Lana y Seda	410 x 521
6	Kunsthistorische Museum	Charles Le Brun y Taller, ca. 1663-1665	La batalla de Granicus	Lana y Seda	483 x 844
7	Kunsthistorische Museum	Pedro Pablo Rubens	Batalla en el puente Milvivo	Lana y Seda	470 X710
8	Museo Nacional del Prado	Pedro Pablo Rubens, ca. 1626	El triunfo de la Iglesia	Óleo sobre Lienzo	86 x 106
9	The Minneapolis Institute of Arts. The Ethel Morrison Van Derlip Fund	Antoine Caron, ca. 1562-1565	Lección de equitación	Lana, Seda, hilos entorchados de plata	408 x 600
10	The Philadelphia Museum of Art	Pietro da Cortona	Constantino luchando contra el león	Lana y Seda	500 x 294
11	J. Paul Getty Museum	Guy Vernansal, Jean Baptiste Monnoyer y Jean-Baptiste Belin de Fontenay, ca. 1695	El almuerzo	Lana y Seda	423 x 310
12	J.B. Speed Art Museum	Pedro Pablo Rubens, ca. 1626	Modelo para tapiz, La jerarquía eclesiástica en adoración	Óleo sobre lienzo	66'7 x 46'5
13	The Art Institute of Chicago	Pedro Pablo Rubens, ca. 1626	Boceto. La adoración de la Eucaristía	Óleo sobre lienzo	31'5 x 31'5
14	The Metropolitan Museum of Art	Karen van der Mander el Viejo	La liberación de Orián	Lana y Seda	348 x 396
15	The Metropolitan Museum of Art	Jean Baptiste Monnoyer	El camello	Lana y Seda	279 x 598
16	The Metropolitan Museum of Art. The Elisha Wittelsey Collection, The Elisha Wittelsey Fund	Frans Hogenberg	El Saco de Amberes	Agua fuerte	28'6 x 35'6

N.º	Prestador	Autor del diseño	Título	Material	Medidas
17	The Metropolitan Museum of Art. The Elisha Wittelsey Collection, The Elisha Wittelsey Fund.	Frédéric Brentel después de Claude de la Ruelle	El Duque Carlos III de Lorraine de cuerpo presente	Agua fuerte	40'6 x 53'3
18	The Metropolitan Museum of Art. The Elisha Wittelsey Collection, The Elisha Wittelsey Fund.	Frédéric Brentel después de Claude de la Ruelle	Funeral del Duque Carlos III de Lorena	Agua fuerte	62'2 x 77'5
19	The Metropolitan Museum of Art. The Elisha Wittelsey Collection, The Elisha Wittelsey Fund.	Abraham Bosse	La pelota	Agua fuerte	40'6 x 53'3
20	The Metropolitan Museum of Art. The Elisha Wittelsey Collection, The Elisha Wittelsey Fund.	Stephano della Bella	La Procesión del Santo Sacramento	Agua fuerte	45'7 x 61
21	The Metropolitan Museum of Art. The Elisha Wittelsey Collection, The Elisha Wittelsey Fund.	Romeyn de Hooghe	Banquete en el Palacio Thurn y Taxis, Lámina 5 de la serie Divo et Inveclissimo Leopoldo I	Agua fuerte	62'2 x 77'5
22	The Metropolitan Museum of Art. The Harris Brisbane Dick Fund.	Abraham Bosse	El regreso del Bautizo	Agua fuerte	40'6 x 53'5
23	The Metropolitan Museum of Art. The Harris Brisbane Dick Fund.	Abraham Bosse	Ceremonia del contrato de matrimonio entre Vladislao IV, rey de Polonia y Luisa María Gonzaga, Princesa de Mantua en Fontainebleau	Agua fuerte	40'6 x 53'3
24	The Metropolitan Museum of Art. The Harris Brisbane Dick Fund.	Jean Le Pautre	Coronación de Luis XIV en Reims	Agua fuerte	29 x 12
25	The Metropolitan Museum of Art. The Harris Brisbane Dick Fund.	Sebastien Leclerc	Colbert visita la Manufactura de Gobelinos en la terminación de los tapices de la Historia de Alejandro	Agua fuerte	40'6 x 53'3
26	The Metropolitan Museum of Art. The Thomas J. Watson Library. Adquisición de la Jacob S. Rogers Fund.	John Pine y C. Lempriere y H. Gravelot	Tapices de la Cámara de los Lores representando varios enfrentamientos entre las flotas inglesas y españolas	Libro impreso	53,8 x 38
27	The Metropolitan Museum of Art. The Thomas J. Watson Library. Donación de los Amigos de la Watson Library	Charles Le Brun, Sébastien Le Clerc, Johann Ulrich Krauss y André Félibien	Los Tapices del Rey y su representación de los cuatro elementos y las cuatro estaciones con las divisas que les acompañan y su explicación	Libro impreso con ilustraciones a color	34'3 x 24'1
28	The Metropolitan Museum of Art. The Thomas J. Watson Library	Francis Sandford	Historia de la Coronación del Supremo, Grandísimo y más Excelente monarca, Jaime II	Libro impreso	44'5 x 30'5
29	The Metropolitan Museum of Art. The Thomas J. Watson Library	Editores: Antoine Danchet y Jean Paul Bignon y Charles Gros de Boze. Grabadores: Cochin, Larmessin y Pierre Dulin	La coronación de Luis XV, rey de Francia y de Navarra en la Iglesia de Reims el domingo 25 de octubre de 1722	Libro impreso, ilustrado con grabados	62'2 x 48'3
30	The Metropolitan Museum of Art. The Thomas J. Watson Library. Donación de Mrs. Charles Wrightsman	Editores: Antoine Danchet y Jean Paul Bignon y Charles Gros de Boze. Grabadores: Cochin, Nicolas IV de Larmessin y Pierre Dulin	La coronación de Luis XV, rey de Francia y de Navarra en la Iglesia de Reims el domingo 25 de octubre de 1722	Libro impreso con una encuadernación contemporánea de piel y detalles de oro con hojas finales jaspeadas e ilustraciones grabadas	62'2 x 48'3
31	Musée du Louvre (Depósito en la Banque de France)	Jean I Berain y Taller, ca. 1690	El triunfo de Anfitrite	Lana y Seda	425 x 330

N.º	Prestador	Autor del diseño	Título	Material	Medidas
32	Musée National du Château de Fontainebleau (Depósito en el Mobilier National)	Charles Le Brun, ca. 1665-1667	Entrada de Luis XIV en Dunkirk F.2175 C	Lana, seda e hilos entorchados en plata	510 x 690
33	Mobilier National et des Manufactures Nationales des Gobelins de Beauvais et de la Savonnerie (Depósito en el Musée du Louvre)	Simon Vouet	Moisés salvado de las aguas	Lana y Seda e Hilos entorchados	490 x 588
34	Zeews Museum	Hendrich Vroom	El sitio de Zierikzee	Lana y seda sobre urdimbre de lana	390 x 385
35	Rijkmuseum	Karel van Mander II (?)	Escipión y las legiones de Cartago	Lana y seda	414 X 404
36	Rijkmuseum	Jan Snellinck y Michiel Coxcie	La historia de José	Lana, seda, metal y lino	202 x 281
37	Palazzo Pitti	Charles Le Brun	Agua	Lana y seda	350 x 635
38	Palazzo Pitti	Giovanni da Udine	El Triunfo de Venus	Lana, seda e hilos entorchados	495 x 722
39	Galleria degli Uffizi	Ludovico Cardi "il Cigoli", 1598-99	Cristo ante Herodes	Lana, seda e hilos entorchados	365 x 486
40	Galleria di Arte Antica, Palazzo Barberini	Francesco Romanelli, ca. 1642	La Resurrección (Diseño)	Acuarela	300 x 250
41	Victoria and Albert Museum	Francis Clein, ca.1630-32	Perseo salvando a Andrómeda	Lana, seda e hilos entorchados	304 x 322
42	The Fitzwilliam Museum (Cambridge University)	Pedro Pablo Rubens, ca. 1626	El triunfo de la Eucaristía sobre la Ignorancia y la Ceguera	Óleo sobre Lienzo	16,2 x 24,4
43	Wanwick Castle	Karel van Mander II y taller (?)	Jardín con Diana en la fuente	Lana y seda	350 x 375
44	State Hermitage Museum	Charles Le Brun	Estudio para la entrada de Luis XIV en Dunkirk	Tiza negra y roja con cera gris	29 x 19,5
45	State Hermitage Museum	Karen van Mander II, ca. 1595-1600	Modelo para la serie de los Tapices de Amadis de Gaula	Lápiz, cera marrón y tinta marrón	27,2 x 49,6
46	Stockholm Royal Collections Kungliga Slottet		Boda de Tobías	Lana y seda	265 x 268
47	Stockholm Royal Collections Kungliga Slottet	Francis Clein	Encuentro entre el Héroe y Leandro	Lana, seda e hilos entorchados	444 x 420
48	Fondation Toms Pauli	Clemente Maioli	Apolo y Dafne	Lana y Seda	419 x 477